



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion DI

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas.

Nota: 13-1909-03

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F.Nacimiento	Ing	F.Ingreso
---------------------------	------------------	---------------------	---------------------	------------	------------------

Carrera: 012 Diseño Industrial

Título: 012 Diseñador Industrial

ALADIO, MATIAS DANIEL	DNI 36833014	argentina	11/03/1992		2010
	11/12/2009	29/04/2019			

Artículo 2°.- Comuníquese a Rectorado y archívese.

